



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : RICARDO VANEGAS QUEVEDO
DEMANDADO : ANGIE LORENA CARRILLO SALAS
RADICACION : 2016-00546

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio 12 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Requírase al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a fin de que den cumplimiento a lo comunicado mediante oficio número 1695 de 10 de julio de 2017, esto es remitir copia del proceso de historia familiar número 1013020923 (SIM 25462626) allí tramitado respecto de los señores RICARDO VANEGAS QUEVEDO y ANGIE LORENA CARRILLO SALAS.

Que la parte demandante acredite el diligenciamiento del oficio.

Así mismo se requiere a la parte demandante a fin de que indique lo correspondiente al despacho número 049-17 por el cual se comisionó al juzgado de familia de Bogotá – reparto a fin de llevar a cabo la visita socio familiar al domicilio del demandante, debe informar a que Juzgado correspondió y en qué estado se encuentra, lo anterior teniendo en cuenta que desde el 15 de agosto de 2017 se realizó el envío del mismo tal como se aprecia a folio 140.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 33 del
23 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria